

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISION EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOSDESARROLLADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco, siendo las 11:05 horas del día 26 de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de las instalaciones del Organismo Público Descentralizado denominado "Administración De Estacionómetros Para La Asistencia Social Del Municipio De Zapotlán El Grande", con domicilio en la calle Ramón Corona no. 26 colonia Centro, en esta ciudad, previamente convocados comparecen la **LIC. MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA** en su carácter de presidenta de esta Comisión, así como los **LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS** y la **Lic. Elizabeth de la Cruz Castro** comisionada por parte de la **LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA**, ambos en su carácter de integrantes de la Comisión Edilicia de Estacionamientos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como el **LIC. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ** integrante de la Comisión Edilicia Coadyuvante de Reglamentos y Gobernación, igualmente su presidenta la **LIC MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** comisionando en este carácter al **Lic. José Diego Barajas Toscano**. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, procedemos a celebrar la Primera Sesión Ordinaria previa convocatoria se somete a consideración la siguiente:

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Se procede a Tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores:

1. **LIC. MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA**-----PRESENTE.
2. **LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS**-----PRESENTE.
3. **LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** ----- DESIGNA COMO COMISIONADA LA LIC. ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO POR MEDIO DE OFICIO 509/2017, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE.

Se tiene por recibido oficio número **915/2017** signado por la **Lic. CLAUDIA MURGUIA TORRES**, integrante de esta Comisión Edilicia, por medio del cual solicita se justifique su inasistencia a esta sesión, con motivo de compromisos adquiridos con anterioridad a la convocatoria que se realizó para esta reunión.

POR PARTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN COMO COADYUVANTE DE ESTA SESIÓN DE TRABAJO, se encuentran presentes:

1. **LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** ----- DESIGNA COMO COMISIONADO AL LIC. JOSÉ DIEGO BARAJAS TOSCANO POR MEDIO DE OFICIO 509/2017, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE.
2. **LIC. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ** ----- PRESENTE.

Se procede a aprobar la justificación de inasistencia de la **Lic. Claudia Murguía Torres** por parte de los regidores presentes y, toda vez que se encuentran presentes tres de cinco Regidores Integrantes de la Comisión que convoca, se

declara existente el QUORUM legal por lo que procedemos a presentar el Orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, verificación de quorum e instalación de la sesión.
2. Análisis y discusión de las propuestas de reforma y adición al Reglamento del Servicio Público de Estacionamientos de Zapotlán el Grande , Jalisco, aprobado bajo el punto número 7 en la Sesión Ordinaria No. 19 del pleno del Ayuntamiento, de fecha 05 de octubre del presente año.
3. Asuntos varios.
4. Clausura.

El Regidor Presidente de la Comisión pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día y en caso afirmativo solicita se levante su mano.

NOMBRE DEL REGIDOR	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
LIC. MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA	X	
LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS	X	
LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA	X	
LIC. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ	X	

DESARROLLO DE LA SESION

- 1.- Como primer punto se tomó asistencia y se declaró el **QUORUM** legal para celebrar la sesión.
- 2.- Análisis y discusión de las propuestas de reforma y adición al Reglamento del Servicio Público de Estacionamientos de Zapotlán el Grande , Jalisco, aprobado

bajo el punto número 7 en la Sesión Ordinaria No. 19 del pleno del Ayuntamiento, de fecha 05 de octubre del presente año.

En uso de la voz, la C. Martha Cecilia Covarrubias Ochoa, entrega a los regidores presentes los puntos a tratar en esta mesa de trabajo, los cuales se desarrollarán de la siguiente manera:

- I. Adición al Artículo 3° del Reglamento de Estacionamientos, el concepto de "Zona Preferencial", de la siguiente manera:

"Artículo 3°.- Para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

.....

Zona Preferencial: Los cajones de estacionamiento destinados a personas en mayores condiciones de riesgo y vulnerabilidad tales como: adultos mayores, personas con discapacidad permanente o transitoria y mujeres embarazadas."



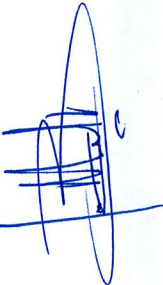

Lo anterior, con el motivo de armonizar el Reglamento de Estacionamientos con la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor para el Estado de Jalisco, así como con el Artículo 100 del reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Por tal motivo, se exhorta a que la señalética actual y que aún permanece en los sitios destinados a las zonas preferenciales, ya sea en los estacionamientos de la vía pública, estacionamientos públicos y de los centros comerciales, sea sustituida por la siguiente:



Con lo anterior se hace necesario estudiar la posibilidad de incrementar el número de cajones para zona preferencial, a efecto de que sean incluidos este sector de la sociedad; cabe mencionar que algunos estacionamientos dentro

del Municipio ya lo utilizan, citando a manera de ejemplo el centro comercial de "Soriana Calzada" así como la tienda de autoservicio "Sams Club", quienes en su estacionamiento cuentan con cajones de estacionamiento ajustados a lo anteriormente propuesto.

- II. Se propone a discusión de esta Comisión, la posibilidad de regular las tarifas que cobran los prestadores de servicios de estacionamientos públicos, por medio de la Ley de Ingresos o directamente en el Reglamento Municipal de Estacionamientos, lo anterior con el motivo de que estos sean más accesibles y brinden un mejor servicio a los usuarios; por lo que cabe estudiar la competencia de este Municipio conforme a los artículos 115 Constitucional fracción II, 77, 80, 85 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 40 y 41 fracción II de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para determinar si es procedente dicha regulación. 
- III. Se propone a discusión una problemática que se ha venido desarrollando durante varias administraciones anteriores, sin que hasta la fecha se proponga o contemple una solución, el problema gira entorno a la conducta de algunos dueños de fincas o predios, que han omitido por la vía legal, pagar por la autorización de un espacio de estacionamiento exclusivo, y en su lugar han invadido con cubetas u otros objetos las banquetas que limitan con sus propiedades, o inclusive pintado de amarillo dichos espacios, entorpeciendo de esta manera el libre estacionamiento de vehículos de otros ciudadanos. Ante esta problemática, se sugiere realizar una cordial invitación a quien se identifique u ostente como el propietario de tales fincas o predios, a que se regularicen realizando el pago del impuesto correspondiente para obtener un espacio de estacionamiento exclusivo en el lugar que deseé, previa procedencia del trámite. Ante la negativa u omisión de realizar dicha acción, se sugiere girar oficio a la unidad de Inspección y Vigilancia, para la creación de un folio de multa donde se sancione a los propietarios de las fincas o predios que realicen esta conducta ilegal. 

- IV. Se considera necesaria la actualización de algunos términos utilizados en el reglamento, únicamente con motivo de armonizar y usar la terminología correcta y actualmente aceptada por nuestro Derecho Positivo. Para lo anterior, se anexará una tabla comparativa, donde se podrá observar las líneas que sugerimos sean modificadas. 

Por lo que una vez que se analizaron y discutieron los puntos anteriores, se llegó a los siguientes acuerdos por parte de los integrantes de la comisión convocante, así como por parte de los asistentes de la comisión coadyuvante:

PRIMERO.- Se adicione al Artículo 3°, en el glosario de términos del Reglamento del Servicio Público de Estacionamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el término "Zona Preferencial", tal y como se propone en el punto número uno romano del desarrollo de la sesión; de la misma manera, se gire oficio al Director del Organismo Público Descentralizado "Administración De Estacionómetros Para La Asistencia Social Del Municipio De Zapotlán El Grande", con motivo de actualizar los señalamientos de zonas preferenciales, de la manera en que se indica en el mismo punto de trabajo y, con una imagen que incluya a los sectores vulnerables que se señalan (adultos mayores y mujeres embarazadas), lo anterior en los lugares de estacionamientos dentro de su circunscripción.

SEGUNDO.- Los regidores presentes en esa sesión de Comisión, acuerdan que el punto marcado con el número dos romano del desarrollo de la sesión, sea motivo de estudio para una reunión posterior, donde se invite a funcionarios municipales de otros departamentos tales como Unidad de Ingresos, Unidad de Inspección y Vigilancia y Director del OPD de Estacionómetros, para que formen parte del análisis de esta propuesta, ya que por su naturaleza requiere de un extenso estudio e intercambio de ideas.

TERCERO.- Se acuerda dar seguimiento a la problemática presentada con el punto número tres romano del desarrollo de esta sesión, en el sentido de exhortar a la Comisión de Tránsito y Protección Civil, a que coadyuven a esta Comisión Edilicia de Estacionamientos girando atentos oficios a la directora de Tránsito y Movilidad, con el motivo de que el personal de dicha unidad, se sirva a iniciar una exhaustiva actividad de reconocimiento de los lugares que han sido invadidos de manera constante por cubetas u otros objetos, así como banquetas pintadas de amarillo de manera ilegal; lo anterior en aras de invitar cordialmente a los propietarios de las fincas o predios donde se desarrolle la actividad anti reglamentaria, para que acudan a realizar trámite de solicitud de "espacio de estacionamiento exclusivo" o de lo contrario, se hagan acreedores a la sanción correspondiente.

CUARTO.- Los regidores presentes acuerdan que la Presidenta de esta H. Comisión la Lic. Martha Cecilia Covarrubias Ochoa, presentará para la siguiente sesión de Comisión, la tabla comparativa completa de los términos y artículos a reformar del reglamento competente; lo anterior con el motivo de que los integrantes de esta Comisión lo aprueben.

3.- ASUNTOS VARIOS.- Si los hay, en el sentido de que los regidores **JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS** y **JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ**, piden que se exhorte a la **C. Directora de Tránsito y Movilidad**, a que dé instrucciones al personal a su cargo para que se sirvan a actuar con cautela y tolerancia al momento de expedir folios de multas con motivo de los vehículos que se estacionen en los lugares marcados como "zona preferencial", ya que puede presentarse el caso de que los usuarios y/o tripulantes de dichos vehículos sí se encuentren en el supuesto de ser acreedores a tales lugares, pero por razones

diversas como el provenir de fuera de este municipio u otras, no cuenten con el tarjetón correspondiente expedido por el Sistema DIF Municipal para acreditar su derecho a utilizar tales lugares. De igual manera, la licenciada Elizabeth De La Cruz Castro, comisionada por parte de la Lic. Matilde Zepeda Bautista, sugiere como complemento al punto número tres de desarrollo de esta sesión, que la C. Directora de Tránsito y Movilidad se auxilie de la Unidad de Inspección y Vigilancia al momento de que el personal a su cargo realice la identificación de los lugares de estacionamiento invadidos de manera ilegal, proporcionándole esta última una relación completa de los contribuyentes que han realizado el pago correspondiente a un folio por un lugar de estacionamiento exclusivo; esto con motivo de agilizar dicho reconocimiento y evitar molestias a los ciudadanos que han pagado por tal derecho.

Se procede por último a que los integrantes de esta Comisión, así como de la Comisión Coadyuvante, manifiesten su voto con los acuerdos de la presente sesión, resultado dicha votación de la siguiente manera:

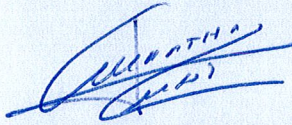
NOMBRE DEL REGIDOR	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
LIC. MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA	A FAVOR	0	0
LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS	A FAVOR	0	0
LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA	A FAVOR	0	0
LIC. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ	A FAVOR		
TOTAL DE VOTOS	4	0	0

Resultado de la votación con 03 votos a favor del acuerdo referido en líneas anteriores.


4.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 11:50 horas del día y año en curso, por lo que se procede a firmar el acta correspondiente para sus efectos legales, todos los que en ella intervinieron, a efecto de validar los acuerdos.

ATENTA MENTE
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 26 DE
OCTUBRE DEL AÑO 2017.



LIC. MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS



LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS



LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS
(FIRMA EN SU AUSENCIA Y POR COMISION EN OFICIO 509/2017 LA LIC.
ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO)



LIC. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA COADYUVANTE DE
REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN